

17581 *RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores procedentes de los concursos-oposición, de acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Ordenes de 28 de marzo de 1988 y de 15 de abril de 1989.*

Por Ordenes de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocaban concursos-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de las Ordenes de 28 de marzo de 1988 y de 15 de abril de 1989,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, pertenecientes al concurso-oposición, convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Segundo.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), a excepción del opositor que figura en el anexo II a la presente Resolución por la causa que en el mismo se indica.

Tercero.—El régimen jurídico-administrativo de este Profesorado será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Concurso-oposición 1988

Francés

Don Pedro Mogorrón Huerta. Documento nacional de identidad: 19.851.817.

Inglés

Doña María Rosa Bernedo Esteve. Documento nacional de identidad: 37.352.168

Don Angel Luis Guzón Chacón. Documento nacional de identidad: 2.600.515.

Don José López Fernández. Documento nacional de identidad: 22.463.673.

ANEXO II

Por tener concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas

Don Amor Abella Fernández. Documento nacional de identidad: 0.069.512. Asignatura: «Francés».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17582 *ORDEN de 12 de julio de 1990 por la que se modifica y corrigen errores de la Orden de 28 de junio de 1990, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, Tesorería General e Intervención General).*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción en la Orden de referencia publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 1990, se procede a la modificación y corrección de la misma en los apartados que se detallan:

1. Para los puestos convocados del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en

cuya descripción, que figura en el anexo II, se indica que no se acogen al concurso específico regulado en el artículo 15 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, la «puntuación mínima» que para los mismos se indica en la última columna del anexo IV, se suprime toda vez que ha sido reflejada erróneamente.

2. Página 19583:

En la última línea del apartado 1 de la base primera, donde dice: «por pertenecer», debe decir: «que pertenezcan».

3. Página 19854:

En el apartado 1.4.2.2.2. de la base tercera, donde dice: «desempeño de puestos en la misma área genérica o afin que la del puesto solicitado» debe decir: «desempeño de puestos en la misma área específica o específica afin que la del puesto solicitado»

4. Página 19860:

Se anula por haber sido convocado indebidamente, el puesto de trabajo con número de Orden 223, Jefe de Sección de Empleo y Apoyo a la Gestión, del centro de destino: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de La Coruña, código 8042400115001804. Consecuentemente, se suprime la referencia hecha a dicho puesto de trabajo en los anexos II y IV, respectivamente.

5. Página 19863:

El número de Orden 292, Jefe de Sección de Regímenes Especiales, donde dice: «código de puesto 7554», debe decir: «7556». Esta subsanación también modifica el número de código del puesto reflejado en las páginas 19884 y 19921, respectivamente, referido a dicho puesto de trabajo de Jefe de Sección de Regímenes Especiales.

6. Página 19869:

El número de Orden 461, Jefatura de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Camas, donde dice: «Sevilla», debe decir: «Camas».

7. Página 19881:

Código de puesto 6432, donde dice: «Jefe de Sección de Circuitos Financieros y Enlace de la Subdirección General de Pagos y Entidades Financieras», debe decir: «... y Entidades Colaboradoras».

8. Página 19880:

Debe incluirse entre los códigos de puesto 7200 y 7237, en la columna código de puesto: 7204; en la columna denominación: Jefe de Sección Administración y Control; en la columna descripción: Gestión Presupuestaria, Contratación Administrativa e Inversiones; en la columna puestos tipo base 3 1.4.2: II; en la columna área específica: 5-12; en la columna concurso específico artículo 15 Real Decreto 28/1990: no.

9. Página 19909:

Debe incluirse entre los códigos de puesto 7200 y 7237, en la columna código de puesto: 7204; en la columna denominación: Jefe Sección Administración y Control; en la columna méritos específicos: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Experiencia en: Gestión Presupuestaria, Contratación Administrativa, Inversiones; en la columna puntuación máxima: 5, 10, 7,5, 7,5.

Madrid, 12 de julio de 1990.—P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

17583 *ORDEN de 16 de julio de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Vacante puesto de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Presidencia del Consejo General del Instituto Social de la Marina), dotado presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión del mismo, que pueda ser desempeñado por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas del Grupo A.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Real Decreto, ha